

DIARIO PATRIÓTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 12 de Febrero de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

Cap. 1º Del territorio de las Españas.

El artículo 11 de la Constitucion: tampoco ofrece el menor asunto.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Londres 31 de Diciembre.

Dicen que con el fin de completar la obra de la regeneracion constitucional, se ocupa M. Canning en dar libertad á la Grecia, elevándola al rango de estado independiente, con la condicion de que esta nueva potencia debe garantirnós la integridad de algunas provincias turcas contra la invasion de la Rusia.

Los enemigos mas encarnizados de los griegos confiesan al fin que este pueblo ha desplegado una grande energia y una perseverancia heroica en su lucha desigual contra la Puerta. Su nueva historia maritima ofrece una serie de hechos verdaderamente extraordinarios; la Grecia á pesar de todas las desventajas de una guerra insurreccional y de un gobierno mal organizado, ha llegado á ser tan formidable para la Puerta, que la Inglaterra le ofrece ya el honor de su proteccion. No es nada ventajosa para nosotros la alianza con la Turquía; al contrario, la situacion crítica de la Puerta escita la envidia de la Rusia, y ha llegado á ser causa de muchas inquietudes para la Inglaterra.

NOTICIAS NACIONALES.

Guadalajara 11 de enero.

Parece que hácia la parte de Molina se ha presentado otra division dependiente de la de Bessieres, y que entre las dos componen el todo de la que atacó á Zaragoza. Esta última consta de 1300 hombres, la que ha sido atacada por el intrépido capitán de caballería, comandante de escuadron don Antonio Martin, hermano del general Empecinado con solo 700 caballos que te-

nia á sus órdenes, y como otros tantos infantes, poniéndolos en vergonzosa y precipitada fuga, hiriendo á muchos, y haciéndoles 72 prisioneros, de modo que si hubiese tenido 100 caballos mas acaba con toda la division. Se ha regresado á Molina donde esperaba ser atacado el dia 15, pero estaba resuelto á esperarlos encerrado en un fuerte.

La avanzada de 20 caballos permanece en Torremocha, sin duda esperando el paso del correo, y hoy se han enviado 50 caballos para ver de sorprenderlos.

Bessieres con su division permanecia en Medina-Celi, robando ganado lanar (que allí hay mucho y bueno) y caballerías, sin notarse apariencia de movimiento.

Bilbao 12 *idem*.

El mismo dia 25 que salí de esa plaza entré con las dos divisiones de mi mando en Estella, en donde huyó el enemigo dirigiéndose á Murietta; al siguiente dia le busqué allí, y dispuse que el coronel de Pablo marchase con direccion á Los-arcos con 1000 infantes y 80 caballos para impedirle que contramarchase por la rivera, pero lleno de temor habia ya salido de Murietta á las dos de la mañana, y protegido de la oscuridad pudo salvarse; sin embargo dicho coronel hizo siete prisioneros; en consecuencia reuní las tropas en Estella, y el 27 entré en Tafalla en donde asi mismo hicieron dos prisioneros las guerrillas, y tube nuevos avisos que me confirmaban la desercion considerable que tenia el enemigo; ayer continué sin dejarles respirar á Aybar, y se me aseguró que seguia la desercion y que el cabecilla O-Donell se proponia refugiarse en Francia, en efecto hoy tube aviso que pasó por la inmediacion de Aoiz para Nagore con sola una pequeña Escolta habiendo abandonado la faccion, que segun noticias contestes no ascienden ya de 2.300 hombres, habiendo por consiguiente tenido de baja

mas de 1000; mañana continúa sobre ellos á la Aburrea, y me prometo luego que si á los valientes de mi mando no se les proporciona un día de gloria, porque el enemigo huye á costa de toda fatiga un encuentro; á lo menos que tendrán en breve la satisfaccion de ver disuelta la faccion.—*Es parte del general en jefe del ejército de operaciones al comandante militar de Pamplona.*

San Sebastian 12 idem.

El dos veces ex-general O'Donnell entró efectivamente en Bayona el lunes 6 del corriente segun escriben de la frontera, con una escolta de quince caballos.

Cabra 9 idem.

La M. N. de esta villa cogió anoche en el cortijo de Jarca al famoso ladrón Antonio Reina, conocido por el cojo, á un cuñado suyo, tres mugeres, tres caballos, tres escopetas y otros efectos.

Fuente Palmera 10 idem.

Desde la instalacion de la tertulia patriótica el espíritu de esta poblacion se ha mejorado indeciblemente.

Córdoba 12 idem.

Anoche entró en esta ciudad el subteniente de cazadores nacionales despues de una expedicion de seis dias, con dos ladrones cogidos en la villa de la Rambla, 4 caballos, dos mulos y otros efectos. Habiendo muerto en la de Janga á los famosos bandidos el Manchego Bonifacio, que es aun uno de los titulados Niños de Ecija y del llamado el Rubio.

Cádiz 13 idem.

Segun estaba anunciado ha sido hoy recibido con los honores de ordenanza, y con generales aclamaciones, el excelentísimo señor Don Ramon de Villalba, comandante general del décimo distrito.

Idem 14.

Escriben de Lisboa el 3 haberse aprobado en la sesion de Cortes del 27 anterior el parecer de la comision con respecto á los procedimientos del gobierno en el asunto de la reina, por 77 votos contra 9.

Soria 14 idem.

Segun las combinaciones tomadas por este señor jefe político, será difícil que el cura Merino que tuvo la osadía de acercarse á esta ciudad el 11, pueda librarse de caer en manos de nuestras valientes tropas mandadas por Valdes.

Barcelona 18 de Enero.

La causa dicha de la fe, y que se llamaría mas bien la de la impiedad mas inmoral, ha perdido infinito en el mediodía de Francia por los horrendos crímenes de sus pretendidos defensores.

El 13 de Diciembre pasado, la *Cour d'Asises* de Montpellier ha condenado á la vergüenza pública y argolla (*un carcan*) y 20 años de trabajos forzados (galeras) á un frayle español por haber.... por haberse manchado con una infamia que execran no menos la religion que la naturaleza. Ora nuestros vecinos conocerán la justicia con que nuestro gobierno ha procedido, activando ciertas reformas, y la tan merecida indignacion con que la nacion entera ha perseguido y perseguirá incesantemente á unos monstruos, tan poco dignos de defender una fe que deshonorarian, si fuese posible, con su horrenda y nefanda conducta.

Vitoria 28 de Enero.

El coronel D. Eugenio Arana, consiguió el dia 15 á las inmediaciones de Viana dar alcance y hacer prisionero al cabecilla Miguel Garcia con 18 mas, dejando 15 muertos en el campo.

Madrid 21 de Enero.

Por extraordinario que ha recibido el gobierno se sabe que en Revilla de Collazos las tropas de Farnesio han destruido la faccion de Rojo de Valderas, habiendo quedado este prisionero con 10 de sus compañeros, y entre ellos uno llamado D. José Antonio Prado, y otro que es el segundo del infame Periquillo, llamado el Cantarero; 4 muertos, entre ellos un clérigo ordenado de evangelio, 17 caballos, 6 espadas, cuatro cananas, cartucheras y 10 trabucos.

Teruel 24 de Enero.

Esta provincia se halla en el caso de dar ejemplo á las restantes de España: en pocos dias se han hecho 100 prisioneros; toda la Serrania del Poyo se ha levantado lo menos son 700 los paisanos armados contra la canalla, de suerte que en breve los agotaremos.

Montalvan se ha retirado al saber la novedad de la Sierra: en Bañon se les cogió á los facciosos todo el equipage perteneciente á 1500 de ellos: los que estaban sobre Guadalajara se han esparcido por tierra de Sigüenza: Velasco estaba en Daroca el 21 y ha hecho posteriormente movimiento.

Zaragoza 1º de Enero.

Los facciosos de Mequinenza siguen poniendo en libertad á los prisioneros que tenian en aquella plaza y los que ya han llegado á esta ciudad.

Idem 4.

La compañía de cazadores voluntarios de Calatayud el dia 3 dispersaron una gavilla de facciosos que se habian reunido en Vijuesca, capitaneados por el cura de dicho pueblo al que lograron cogerle en compañía de la muger del alcalde de Vijuesca.

Cancion patriótica contra los deseos que tienen los erviless que declare el estrangero guerra á nuestra España.

Si en el tiempo
la guerra á la España,
Rússia y Alemania
quieren declarar,
bien podeis,
serviles desdichados,
la mortaja
al instante encargar;
porque entiendo
que los liberales,
por vosotros
tienen que empezar;
que han jurado
el morir matando,
y se cree
que lo cumplirán:

CORO.

*Guerra, guerra,
mueran los tiranos;
Españoles,
conmigo esclamar:
muera todo el que
fiel no defienda
nuestro suelo,
y nuestra libertad.*

Que se acuerde
la Nacion vecina,
cuando entraron
con carta de paz,
con engaños y viles intrigas
à querer la España dominar:
preguntadles,
que es lo que sacaron
en seis años de guerra voráz;
el perder cuatrocientos
mil hombres,
que sirviendo
estàn de muladar:

Guerra, guerra, &c.

Desde entonces,
que empezó la España,
de su sueño querer despertar,
conociendo las grandes ventajas
que los libres puedan disfrutar;
por lo tanto,
à la España no aflige,
en el dia, tener que lidiar

con millones de esclavos cobardes
que á un tirano quieren elogiar:
Guerra, guerra, &c.

¿Hasta cuando,
vuestra rebeldía,
miseros serviles,
tiene que durar?
si esperais que la guerra
os ampare,
vuestra gran ruina
la guerra será:
cuando oigais que la guerra,
á la España,
el estrangero quiera declarar,
infelices de todos vosotros
si la enmienda
no vais á buscar:

Guerra, guerra, &c.

No hay remedio;
ó amar á la Patria
ó la tumba esperando os está,
porque España
no teme á la guerra,
y los libres aún se gloriarán:
desgrimir sus valientes aceros,
contra los tiranos
de la libertad;
y rescatar á millones
de esclavos
que implorando están
su heroicidad;

Guerra, guerra, &c.

Si esperais
que las Grandes potencias
vengan á la España,
á fin de apoyar,
y afirmar el feroz despotismo,
¡qué engañados,
serviles, estais!
que Alemania y la Rússia,
en el dia no les falta
sarna en que rascar,
con el Turco,
y en cuanto vinieran,
un servil
no habia de quedar:

Guerra, guerra, &c.

Si esperais

ausilio de la Francia,
aún temblando
los Galos están,
y se acuerdan
que de Bailén vieron
los campos sembrados
de tanto mortal;
y créemos que les será duro,
el Español suelo,
volver á pisar;
y que entonces
no habia hombres libres,
y ahora casi todos
lo son, y serán:

Guerra: guerra, &c.

Pues decidme,
cobardes esclavos;
¿con el ser vasallos,
qué és lo que aspirais?
el sufrir ese yugo afrentoso,
indecente, cruel, y fatal:
el hacer que prospere
un tirano
con el sudor vuestro,
y trabajo actual;
y el miraros siempre
con desprecio,
como si ellos fueran
hijos de otro Adán:

Guerra, guerra, &c.

Desterrad de una vez
la ignorancia;
vuestras luces,
abrid y aplicad;
y veréis que á todos
crió libres,
ese Ser Supremo,
lleno de bondad;
y que un hombre
como otro caalquiera,
con su fanatismo
y con su indignidad,
quiera ser mas
que este Ser Supremo,
lleno de egoismo
y de autoridad:

Guerra, guerra, &c.

Tenemos á la vista la representacion que ha dirigido al congreso nacional el ilustre ex-diputado Moreno Guerra. Este documento nos ha parecido digno de la atencion del público, no solo porque lo es todo lo que dice relacion con la vida política de tan eminente patriota, sino tambien

porque de sus resultas se fijará un punto tan importante de nuestra legislacion constitucional, como es la inviolabilidad de los representantes de la nacion. La cual representacion está concebida en los términos siguientes;

A las Córtes: no distraeria la atencion del au-

4
gusto congreso de Cortes, para ocuparla en asuntos que me son personales, si al quejarme de un agravio hecho en mi á la representacion nacional de que fui, parte, no contribuyese á cortar un abuso que podria acarrear consecuencias funestas á la causa de la nacion. He sido llamado por el intendente de ejército D. Bernardo Elizalde á juicio de conciliacion, por injurias, ante el alcáide constitucional D. Vicente Bertran de Lis. No acordandome haber escrito ni dicho cosa ninguna contra el señor Elizalde, concurrí sin embargo inmediatamente á dicho juicio, mas quedé sorprendido al verme demandado por un discurso hecho en Cortes como consta del adjunto certificado. Por mis acciones cuando era diputado, solo podía y puede demandarse ante el tribunal de Cortes; lo mismo por mis escritos; mas por mis discursos en las Cortes mismas, ninguna autoridad tiene derecho á reconvenirme en ningun tiempo. Solo intentar una accion contra mi es ya mas que desacato contra la representacion nacional y contra la Constitucion misma. En Inglaterra donde los diputados por sus escritos y acciones fuera del parlamento no gozan ninguna clase de fuero, por sus opiniones dentro del parlamento son tan inviolables, que jamás, jamás ha sido ninguno reconvenido á pesar de la violencia y energia de sus discursos, en los cuales han acusado mil veces de traicion, de peculado y otros muchos y grandes crímenes á los ministros y á los personajes mas distinguidos, sin que allí haya nunca ocurrido á nadie el hacer distincion entre las cosas y las personas, pues estas en los negocios público; estan enlazadas con aquellas, y es imposible tratar de las unas sin hablar de las otras como que son indivisibles y no es practicable poder hablar de una mala administracion pública sin culpar á los administradores. Por todo lo cual, aunque yo protesté no solo la incompetencia del juzgado sino la nulidad de la accion, recurro ademas á las Cortes para que tomen este asunto en consideracion, para impedir que semejantes hechos se repitan nunca jamás. Asi lo espero del celo de las Cortes por la libertad, cuya causa exige la mas completa inviolabilidad é independencia de los diputados en todas sus opiniones y discursos en el congreso. Madrid 2 de Enero de 1823.—José Moreno de Guerra.

NOTICIAS DE PALMA.

Carta particular.

En Olot Milans ha batido á los facciosos cuando estos lo ejecutaron con el destacamento.

El mismo á las inmediaciones de Gerona ha muerto 300 facciosos y les ha quitado dos cañones, poniendo en total dispersion á mas de 20.

El general Torrijos en Navarra ha batido á O-Donell, le ha muerto 40 hombres, 223 prisioneros, 400 fusiles, todos los equipages, la caja del fondo; y ha rescatado dos compañías de marina que este habia sorprendido. O-Donell se ha introducido en Francia, y de resultas del grandioso frió se dice por cierto ha perdido un pie. En Estriba pueblo de Navarra, tenian los facciosos una Aduana, los habitantes del pueblo se han hechado encima de ellos y los han degollado. En Camarillas (Aragon) se presentaron 100 facciosos, formaron pabellones en la plaza con centinela y vigilantes, y 6 jóvenes del mismo pueblo tuvieron la osadía de hecharse sobre los pabellones, prendieron 14 facciosos y dos caballos, y los demas huyeron, entre ellos un cabecilla que alcanzaron una hora del pueblo. Dos de aquellos jóvenes que montaron á caballo con los dos tomados, y los curas del pueblo asi como iban presentando los aprendidos, los iban atando. (Se concluirá.)

AVISO.

Intendencia de Provincia.

En tanto que con datos positivos contesto á todos, y cada uno de los extremos que abraza la representacion dirigida á la Excm. Diputacion Provincial de estas Islas, inserta en el periódico Diario Constitucional de Palma del 9 de este mes, suplico se suspenda el juicio sobre su contenido, asegurando que no quedará el menor recelo al Público sensato, de que por la Intendencia de Provincia, desde que está á mi cargo, se ha cumplido estrictamente con las obligaciones que la impone la Constitucion, y las leyes; y que lejos de haber faltado á lo mas mínimo para comprometer la tranquilidad pública en los desórdenes y parcialidad que se sospecha, y forzar á ellos á los firmantes; ha dado pasos con los que sin faltar á sus deberes, ha puesto á cubierto hasta los mas leves indicios con que la mala distribucion pudiera comprometerla, pudiendo asegurar que por mas que trabaje la maledicencia en comprometer mi opinion, (únicamente por ser verdadero constitucional) no podrán los firmantes de dicha esposicion, ni los que encubiertamente atacan las nuevas instituciones, citar un ejemplo de que el actual Intendente de estas Islas Baleares haya quebrantado ni una sola orden del Gobierno, ni decreto de las Cortes, ni menos intervenido en la distribucion de caudales por privarle aquellas, y estos de toda intervencion en ellos; desde 1º de Julio del año pasado. Palma 9 de Febrero de 1823.—Lorenzo Peravelez.